

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3451 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, Doña Rossana Guerrero Vergara; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contratoría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JIMENA ANDREA SANDOVAL RIQUELME
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de octubre de
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 40 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de septiembre del 2016.-
HASTA	: 01 de octubre del 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Rossana Guerrero Vergara
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CESAR ARAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/J  febr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-